



BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

1ª Edición - Certamen fotográfico “8º Centenario Fundación” Fernán Caballero 2018

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática.-

Se establece una única modalidad:

Fotografías que hagan referencia a Fernán Caballero. Imágenes donde se pueda apreciar claramente que se trata de personas, paisajes, obras culturales y/o artísticas de Fernán Caballero.

3. Características de las fotografías.-

- ✓ Las fotografías tendrán como objeto principal plasmar la temática marcada en la base 2ª.
- ✓ Las fotografías deberán ir en formato digital archivos jpg, permitiéndose un peso máximo de 10 MB por fotografía.
- ✓ Las fotografías deben ser inéditas, originales y no estar retocadas con programas informáticos.
- ✓ No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio Participante.
- ✓ No se podrán presentar ni se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos.
- ✓ Cada Participante podrá presentar un máximo de 10 fotografías.

- ✓ Con respecto a las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles distinta(s) al Participante, se requerirá que el Participante tenga la correspondiente autorización por parte de estos para el uso o difusión de su imagen por cualquier medio. El Ayuntamiento de Fernán Caballero se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas acreditando dicha autorización.
- ✓ En ningún caso podrán mostrar situaciones inapropiadas, hostiles, difamatorias, calumniosas y/o que promuevan la intolerancia, racismo, odio o daño contra cualquier persona o grupo, y/o discriminación por motivos de raza, religión, género, nacionalidad, etc.
- ✓ Las fotografías que la organización considere inapropiadas no se publicarán y la/las persona/a remitentes de las mismas, quedarán automáticamente descalificadas.

4.- Forma de presentación y envío.-

En el correo electrónico de presentación se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el número de fotografía (en caso de presentar más de una).

En documento adjunto aparte, **identificado con el pseudónimo como nombre del archivo**, se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*
- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo*
- *Correo electrónico de los participantes (e-mail).*

5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías deberán enviarse en formato digital jpg, con un peso máximo de 10 MB y deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

deportes@fernan-caballero.org

La fecha límite de presentación será el día 1 de junio del 2018.

6.- Jurado.

- El jurado será designado libremente por la Alcaldía de Fernán Caballero.
- El fallo del jurado será inapelable.
- Una vez conocido el fallo del jurado se celebrará un acto institucional de entrega de premios y visualización pública de las imágenes.
- El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.
- Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica a los participantes premiados. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios.-

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 300 euros y diploma.

Segundo Premio: 200 euros y diploma.

Tercer Premio: 100 euros y diploma.

La entrega de premios se realizará en acto público en día a concretar.

8. Derechos sobre las imágenes, propiedad intelectual, cesión de derechos.-

El Ayuntamiento de Fernán Caballero, como organizador del concurso, se compromete a no ceder a terceros los datos personales recibidos, y a utilizarlos únicamente para contactar con los participantes sobre cuestiones relativas a este Concurso. Toda persona participante en el Concurso garantiza que es la única Titular y Propietaria de los derechos de propiedad intelectuales de la/las fotografías enviada/s, que esta/a son original/es y que está/n libres de derechos a favor de terceros, exonerando a los Organizadores de cualquier reclamación a este respecto. Toda persona participante en el concurso cede al Ayuntamiento de Fernán Caballero, los derechos de explotación de la fotografía, incluyendo los relativos al uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción, así como el derecho de la transformación en la medida necesaria para publicarlos en sus perfiles oficiales, redes sociales, en la página web municipal, materiales de prensa ferias, eventos, etc. a fin de promocionar Fernán Caballero. Las personas ganadoras del concurso aceptan que su imagen pueda ser captada por cualquier medio en el momento de la entrega de premios y ceden a los Organizadores los derechos de explotación, incluyendo los derechos de uso, distribución, exhibición, reproducción, comunicación pública, divulgación y

reproducción de la misma, así como el derecho de transformación en la medida necesaria para publicarlos en perfiles oficiales, redes sociales y página web municipal, materiales de prensa, feria, eventos, etc. La cesión de los derechos que se realiza, de forma no exclusiva, sin limitación geográfica ni temporal y con carácter gratuito a los Organizadores, es condición de validación y disfrute de la totalidad del premio. Las imágenes no se cederán a terceros, salvo autorización expresa de la persona participante en el concurso.

9. Responsabilidad.-

La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las características, límites y riesgos de Internet. Las personas participantes en el Concurso se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y actualizada. Los Organizadores declinan cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores, omisiones o falsedades derivados de los datos facilitados por las personas concursantes y/o premiadas. En el objeto de que los organizadores fuesen objeto de cualquier reclamación iniciada por terceros en base a posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual o de imagen de los mismos en relación con la fotografía enviada al Concurso, las personas responsables de haberla enviado asumirán cuantos gastos, costes e indemnizaciones pudieran derivarse de la reclamación.

10. Protección a la infancia.-

No se admitirán fotografías que contengan imágenes nítidas de niños/as, salvo que exista la autorización expresa para ello por parte de sus progenitores y/o tutores. La citada Autorización debe ser comunicada al Ayuntamiento de Fernán Caballero al tiempo que se presenta/n la/s fotografía/s a concurso. El Ayuntamiento de Fernán Caballero declina la responsabilidad derivada de la comunicación fraudulenta de la autorización solicitada en este apartado.

11.- Observaciones.-

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo.

